

ACTA No. 61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN -THE COLUMBUS SCHOOL-

Fecha: 10 de marzo de 2022	Hora de Inicio: 6:00 p.m.
Lugar: Plataforma ZOOM.	Hora de Finalización: 9:00 p.m
Orden del día: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del Orden del día.3. Designación del Presidente y elección del Secretario de la Asamblea.4. Designación de comisiones:<ol style="list-style-type: none">4.1. Verificadora del acta de Asamblea.4.2. Escrutadora.5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Rectora del Colegio. CLICK6. Estados Financieros año fiscal 2021:<ol style="list-style-type: none">6.1. Informe del Revisor Fiscal CLICK6.2. Presentación de los Estados Financieros año fiscal 2021 CLICK6.3. Aprobación de Estados Financieros año fiscal 2021.7. Presupuesto y Costos Educativos 2022-2023.8. Aprobación de la destinación del beneficio neto del año 2021.9. Reforma de Estatutos CLICK10. Aprobación de honorarios de los miembros Externos y del Presidente de la Junta Directiva.11. Elecciones:<ol style="list-style-type: none">11.1. Miembros Junta Directiva de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School.11.2. Revisor Fiscal de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School y fijación de honorarios.12. Autorizaciones para la permanencia dentro del Régimen Tributario Especial.13. Proposiciones y varios.	
Presidente: Sr. Rafael Arango F. (Art. 19 de los Estatutos) Secretario Ad Hoc: Sra. Mariana Navarro Agudelo (Art. 26 de los Estatutos)	



Documentos adjuntos a la presente acta:

1. Presentación Asamblea 10 marzo de 2022.
2. Constancia del quórum de Asamblea 2022.
3. Citación Asamblea 2022.
4. Informe de Gestión 2021.
5. Estados Financieros 2021.
6. Dictamen del Revisor Fiscal 2021.

Nota: Se tendrá acceso a dichos documentos en el siguiente link:

https://docs.google.com/presentation/d/1eFBG-iN_trAGZN9PDY2MRRS7DI_wQBfKANDAWvXzHr8/edit#slide=id.p2

1. Verificación de quórum:

Siendo las 6 pm, se da inicio a la reunión de Asamblea con un total de 448 familias, que representan más del 15% de los miembros con derecho a votar (1,137 familias).

Se aclara que, durante el transcurso de la Asamblea, se contó finalmente con un quórum de 508 familias.

Tanto el quórum como la plataforma fueron validados y certificados por la Revisoría Fiscal.

2. Lectura y aprobación del orden del día:

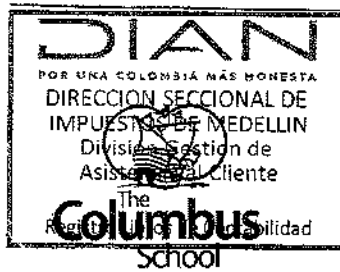
Por unanimidad de los miembros, se aprueba el orden del día.

3. Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea:

- 3.1. **Presidente:** Rafael Arango F.
- 3.2. **Secretario General:** Mariana Navarro Agudelo

4. Designación de comisiones:

- 4.1. **Verificadora del acta de Asamblea:** Por unanimidad de los miembros se elige a las Sras. Claudia Saldarriaga y Mónica Gomescáseres.
- 4.2. **Escrutadora:** Por unanimidad de los miembros se elige a la Sra. Catalina Gómez Valero y al Sr. Víctor Raúl Alzate Lotero.



5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y Rectora de la Corporación Colegio:

El Informe de Gestión del año 2021 es expuesto por la Rectora del Colegio Sra. Ruth Allen. Tanto la presentación como el Informe de Gestión 2021, se encuentran en archivos adjuntos denominados "**1. Presentación Asamblea 10 de marzo de 2022 y 4. Informe de Gestión 2021**", hacen parte esencial de la presente acta y se tiene acceso a los mismos en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1i32hughw5lGagWH5L2f_wsNqDpsx9kGp/view?usp=sharing

- 5.1. **Demografía estudiantil :** (Diapositivas No. 17 y 18)
- 5.2. **Nacionalidades del Staff académico:** (Diapositivas No. 21 y 22)
- 5.3. **Rotación Staff Expatriados:** (Diapositivas No. 23 a la 26)
- 5.4. **Resultados en pruebas estandarizadas:** (Diapositivas No. 27 a la 36)
- 5.5. **Celebraciones:** (Diapositivas No. 37 a la 40)
- 5.6. **Becas en Universidades Extranjeras a la fecha:** (Diapositiva No. 42)
- 5.7. **Balance social:** (Diapositivas No. 43 a la 45)

Expuesto el Informe de Gestión, correspondiente al año 2021, se somete a consideración y votación de la Asamblea siendo aprobado:

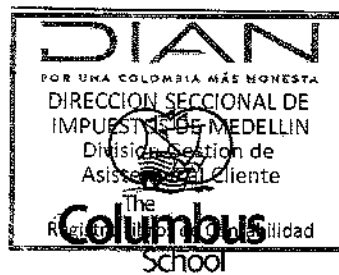
Aprueba el informe de gestión del año 2021	288
No aprueba el informe de gestión del año 2021	2
Se abstienen de votar.	219

6. Estados Financieros año fiscal 2021:

6.1. Presentación de los Estados Financieros año fiscal 2021:

Expone la Sra. Elen Yepes V., Gerente Administrativa y Financiera del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en archivos adjuntos denominados "**1. Presentación Asamblea 10 de marzo de 2022 y 5. Estados Financieros 2021.**", hacen parte esencial de la presente acta y se tiene acceso a los mismos en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/19lHamiOyznk0ce_vaUkrEN0KQkiIFCOZ/view?usp=sharing



6.1.1. Estados Financieros: (Diapositiva No. 63)

- 6.1.1.1. Resultados financieros:** (Diapositiva No. 64)
- 6.1.1.2. Costos y gastos:** (Diapositiva No. 65)
- 6.1.1.3. Inversiones financieras:** (Diapositiva No. 66)
- 6.1.1.4. Cuentas por cobrar:** (Diapositiva No. 67)
- 6.1.1.5. Inversión propiedad planta y equipo:** (Diapositiva No. 68)

6.2. Informe del Revisor Fiscal:

Expone la Sra. Liliana Ballesteros., en representación de la firma Gerencia y Control Ltda., quien procedió a dar lectura al informe y expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros correspondientes al año fiscal 2021. Dicho informe se adjunta como anexo **6. Dictamen del Revisor Fiscal 2021**; y al mismo se tiene acceso permanente en el siguiente Link:

<https://drive.google.com/file/d/1pCwoLlvQUf3DbER4cRhxPLr3orW5zNG2/view?usp=sharing>

6.3. Aprobación de Estados Financieros año fiscal 2021:

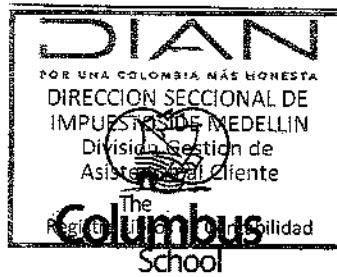
Expuestos los estados financieros a diciembre 31 de 2021, así como la opinión de la Revisoría Fiscal, la Asamblea unánimemente los aprueba.

7. Presupuesto Educativo 2022-2023:

Expone la Sra. Elen Yepes V., Gerente Administrativa y Financiera del Colegio. Su presentación la cual se encuentra en el archivo adjunto denominado **"1. Presentación Asamblea 10 de marzo de 2022"**, hace parte esencial de la presente acta y se tiene acceso al mismo en el siguiente link:

https://docs.google.com/presentation/d/1eFBG-jN_trAGZN9PDY2MRRS7DI_wQBfKANDAWyXzHr8/edit?usp=sharing

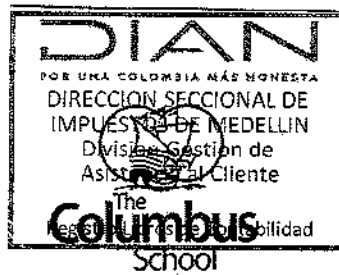
- 7.1. Indicadores macroeconómicos:** (Diapositiva No. 73)
- 7.2. Inversiones CAPEX:** (Diapositivas No. 74 a la 98)
- 7.3. Costos y Gastos OPEX:** (Diapositivas No. 99 a la No. 104)
- 7.4. Ingresos operacionales:** (Diapositiva No. 105)
- 7.5. Costos educativos:** (Diapositiva No. 106) - datos expresados en pesos colombianos.



Grados	Costo anual SY 22 - 23	Matrícula SY 22- 23	Pensión SY 22- 23
K4	29,952,862	2,995,286	2,695,758
K5	28,855,958	2,885,596	2,597,036
1	28,129,114	2,812,911	2,531,620
2	27,272,456	2,727,246	2,454,521
3	26,206,350	2,620,635	2,358,572
4	25,677,415	2,567,742	2,310,967
5	25,331,027	2,533,103	2,279,792
6	24,946,371	2,494,637	2,245,173
7	24,618,436	2,461,844	2,215,659
8	24,857,450	2,485,745	2,237,171
9	25,751,513	2,575,151	2,317,636
10	24,607,834	2,460,783	2,214,705
11	25,501,899	2,550,190	2,295,171
12	25,715,194	2,571,519	2,314,367

7.6. Estado de resultados integral SY 22-23: Cifras expresadas en millones de pesos:
 (Diapositiva 107)

	SY 22-23	SY 21 - 22	Var. %
Ingresos	\$ 48,661	\$ 43,033	13.1%
Costos y gastos	\$ 46,715	\$ 42,383	10.2%
Excedente Operacional	\$ 1,946	\$ 650	199.3%
Otros Ingresos	\$ 1,203	\$ 910	32.2%
Otros Egresos	\$ 739	\$ 792	(6.7%)
EBITDA	\$ 2,410	\$ 768	213.8%



Depreciación-provisión	\$ 1,600	\$ 1,676	(4.5%)
Deficit Neto	\$ 810	\$ -908	(189.2%)

7.7. Flujo de caja: (Diapositiva 108)

	22 - 23	21 - 22	Var \$	Var %
Actividades de Operación				
Ingresos	48,742	43,125	5,617	13%
Costos y Gastos	(47,434)	(43,129)	(4,305)	10%
Total Actividades de Operación	1,308	(4)	1,312	-32,797%
Actividades de Financiación				
Obligaciones Financieras	(120)	(109)	(11)	10%
Total Actividades de Financiación	(120)	(109)	(11)	10%
Flujo de Caja Neto	1,188	(113)	1,301	-1,151%

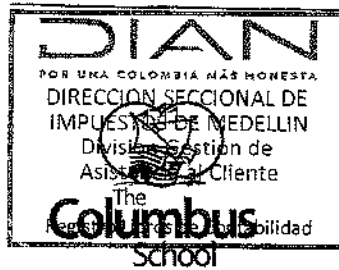
Expuesta la propuesta de presupuesto para el año escolar 2022-2023, que incluye el presupuesto de inversiones (Capex) costos y gastos (Opex), así como el de ingresos (Costos Educativos y Otros Cobros), se someten a consideración y votación de la Asamblea siendo aprobados de manera unánime.

Los incrementos en los costos educativos aprobados por la Asamblea, se someterán a la aprobación del Consejo Directivo del Colegio el 11 de marzo de 2022.

8. Aprobación de la destinación del beneficio neto del año 2021: (Diapositiva No. 110)

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea de la Corporación, la siguiente propuesta para la destinación del excedente del año 2021:

De conformidad con los estados financieros de la Corporación en el año gravable 2021, clasificada en el régimen tributario especial, se presenta a la asamblea el proyecto de destinación del beneficio neto determinado de conformidad en el artículo 357 del estatuto tributario, el cual tendrá el carácter de exento del impuesto de renta y complementarios



cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo o en los plazos adicionales establecidos, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Corporación, así como en el en el ARTÍCULO 1.2.1.5.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y normas vigentes en materia tributaria y dar cumplimiento al párrafo 1 del artículo 358 del E.T., para acceder a la exención del beneficio neto fiscal de CINCO MIL MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$5,143,265,000), se deberá invertir en su totalidad y plazos establecidos en las actividades propias del objeto social de la Corporación.

Los datos de las siguientes tablas están expresados en miles de pesos

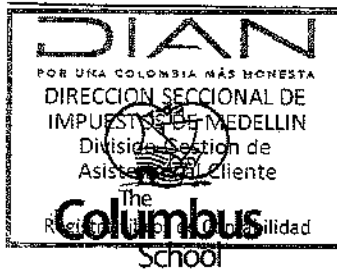
Determinación Beneficio Neto o Excedente Fiscal Art. 357 E.T.	2021
Ingresos	\$45,543,568
(-)Egresos (costos y gastos)	(41,288,569)
(-)Inversiones realizadas en el año	(1,338,947)
(+)Depreciación fiscal	1,738,372
(+)Ejecución de beneficio neto años anteriores	412,000
(+)Donaciones Art. 257 E.T	30,417
(+)Otros costos y gastos	46,424
Excedente Fiscal antes de egresos improcedentes	\$5,143,265
(+)Egresos improcedentes	
Impuestos asumidos	114,084
Gastos no deducibles	117,627
Total egresos improcedentes	\$231,711
Beneficio Neto o Excedente Fiscal	\$5,374,976
Beneficio Neto o Excedente a Reinvertir	\$5,143,265



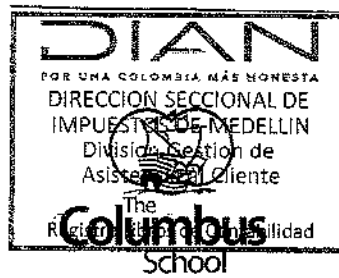
Proyecto	Año de ejecución	Valor (000)
Constituir Asignación Permanente en proyectos a largo plazo que permita el fortalecimiento de programas tecnológicos, académicos y curriculares, así como la adquisición y/o construcción de nuevos activos planteados bajo la necesidad de ampliar, mantener, dotar y construir nuevos espacios (construcción de cafetería elemental y preescolar, reforma de salones, espacios colaborativos, makerspace, subterranización, portería de ingreso peatonal, unidades sanitarias, adecuación bibliotecas, rampas de acceso, reforma de oficinas, entre otros) acorde a nuevas tendencias, interacción pedagógica y ambientes confortables en el desarrollo de la actividad meritoria y en línea a las necesidades del plan maestro del colegio hasta el año 2027	2023 a 2027	\$ 4,228,500
Reinvertir el beneficio neto del plan maestro de corto plazo (construcción de cafetería elemental y preescolar, reforma de salones, espacios colaborativos, makerspace, subterranización, portería de ingreso peatonal, unidades sanitarias, adecuación bibliotecas, rampas de acceso, entre otros.)	2022 A 2027	\$ 914,765
TOTAL		\$ 5,143,265

Expuesta la propuesta para la destinación del Beneficio Neto 2021, se someten a consideración de la Asamblea siendo aprobada por unanimidad de los miembros. En tal sentido, se procederá a constituir una **Asignación permanente** por CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4,228,500,000) para la ejecución de programas mencionados de largo plazo, y que en todo caso no supere los 5 años establecidos en la norma, incluida la adquisición de activos para el desarrollo del objeto social y la actividad meritoria de la Corporación y destinar la diferencia (NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS - \$914,765,000) en reinvertir en el beneficio neto del corto plazo.

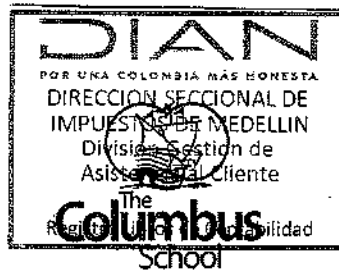
- Reforma de Estatutos:** Se somete a aprobación de los miembros de Asamblea, la reforma de los estatutos de la Corporación en sus **artículos 20, 21 y 22**, misma que fue enviada a los miembros de Asamblea con anterioridad conforme a lo establecido en los estatutos:



ESTATUTOS	REFORMA
<p>Artículo 20o. Todas las reuniones, acuerdos, resoluciones, elecciones y demás actos de la Asamblea se harán constar en un libro de Actas que firmen el presidente y el secretario de la misma.</p>	<p>Artículo 20o. Todas las reuniones, acuerdos, resoluciones, elecciones y demás actos de la Asamblea se harán constar en un libro de Actas que firmen el Presidente, el Secretario de la misma y la Comisión verificadora del acta.</p>
<p>Artículo 21o. Son funciones de la Asamblea general de Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. (...) b. (...) c. (...) d. Elegir, para períodos de dos (2) años a los miembros de Junta Directiva, y a medida que se cumplan sus períodos, reemplazarlos libremente sin perjuicio de que sean elegidos para nuevos períodos siempre y cuando se sigan las siguientes reglas: <ul style="list-style-type: none"> i. Reelección de Miembros Internos: Únicamente podrán ser reelegidos hasta por DOS (2) veces consecutivamente en la Asamblea. Una vez agotado el límite indicado por el miembro principal interno, éste podrá postularse nuevamente para el cargo, luego de haber transcurrido 1 período de 2 años entre la Asamblea en la que cumplió el límite de reelecciones hasta la Asamblea en donde se postulará como candidato. ii. Reelección de Miembros externos: Únicamente podrán ser reelegidos hasta por TRES (3) veces consecutivamente en la Asamblea. Una vez agotado el 	<p>Artículo 21o. Son funciones de la Asamblea general de Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. (...) b. (...) c. (...) d. Elegir, para períodos de dos (2) años a los miembros de Junta Directiva, y a medida que se cumplan sus períodos, reemplazarlos libremente sin perjuicio de que sean elegidos para nuevos períodos siempre y cuando se sigan las siguientes reglas: <ul style="list-style-type: none"> i. Reelección de Miembros Internos: Únicamente podrán ser reelegidos hasta por DOS (2) veces consecutivamente en la Asamblea. Una vez agotado el límite indicado, podrá postularse nuevamente para el cargo, luego de haber transcurrido 1 período de 2 años entre la Asamblea en la que cumplió el límite de reelecciones hasta la Asamblea en donde se postulará como candidato. ii. Reelección de Miembros externos: Únicamente podrán ser reelegidos hasta por TRES (3) veces consecutivamente en la Asamblea. Una vez agotado el límite indicado, podrá postularse nuevamente para el cargo, luego de haber transcurrido



<p>límite indicado por el miembro principal externo, éste podrá postularse nuevamente para el cargo, luego de haber transcurrido 1 período de 2 años entre la Asamblea en la que cumplió el límite de reelecciones hasta la Asamblea en donde se postulará como candidato.</p> <p>iii. Reelección de miembros suplentes (Internos y externos): Podrán ser reelegidos indefinidamente.</p> <p>e. (...) f. (...) g. (...) h. (...) i. (...) j. (...) k. (...) l. (...) m. (...) n. (...) o. (...)</p> <p>(...)</p>	<p>1 período de 2 años entre la Asamblea en la que cumplió el límite de reelecciones hasta la Asamblea en donde se postulará como candidato.</p> <p>e. (...) f. (...) g. (...) h. (...) i. (...) j. (...) k. (...) l. (...) m. (...) n. (...) o. (...)</p> <p>(...)</p>
<p>Artículo 22°. COMPOSICIÓN.- La Junta Directiva estará conformada por siete (7) miembros principales de los cuales cuatro (4) serán Miembros Activos y los tres (3) restantes tendrán la calidad de miembros externos y siete (7) miembros suplentes, numéricos y no personales, que asistan a la junta en ausencia temporal o definitiva de los principales. Todos los miembros serán elegidos para períodos de dos (2) años escolares contados desde la fecha de inicio</p>	<p>Artículo 22°. COMPOSICIÓN.- La Junta Directiva estará conformada por siete (7) miembros principales de los cuales cuatro (4) serán Miembros internos (padres de familia del Colegio) y los tres (3) restantes tendrán la calidad de miembros externos. Todos los miembros serán elegidos para períodos de dos (2) años escolares contados desde la fecha de inicio del año escolar siguiente a la Asamblea en la que fueron elegidos miembros de Junta.</p> <p>(...)</p>



del año escolar siguiente a la Asamblea en la que fueron elegidos miembros de Junta.	
--	--

Consideraciones:

- Expuesta la reforma, se somete a consideración de la Asamblea, 3 miembros manifiestan no estar de acuerdo con la reforma. Por mayoría superior a las $\frac{3}{4}$ partes de los votos presentes se aprueba la reforma de Estatutos con su aplicación inmediata.

10. Definición de honorarios de los miembros de Junta Directiva Externos y del Presidente de la Junta Directiva:

Se aprueba por unanimidad de los miembros de Asamblea:

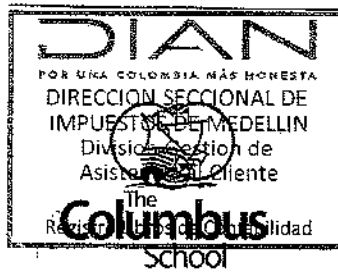
Concepto	Honorarios
Honorarios del Presidente de la Junta Directiva	2 S.M.M.LV mensuales
Asistencia a Junta presencial - miembros externos	2 S.M.M.LV por reunión asistida
Asistencia a Junta NO presencial - miembros externos	1 S.M.M.LV por reunión asistida

11. Elecciones:

La plancha recomendada por el comité de nominaciones es expuesta por el Sr. Mauricio Botero, Vicepresidente de la Junta Directiva.

11.1. Junta Directiva de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School: Se informa a los miembros de Asamblea que éste año concluye el periodo para los siguientes miembros:

ESTADO	MIEMBROS ACTUALES	PERIODO	
		INICIA	TERMINA
CONTINÚA	Sr. Juan Nicolás McLean R.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
CONTINÚA	Sr. Mauricio Botero W.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023



POR ELEGIR	Sra. Beatriz Villegas D.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
POR ELEGIR	Sr. Iván Posada L.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
PRINCIPALES EXTERNOS			
CONTINÚA	Sr. Carlos E. Restrepo S.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
POR ELEGIR	Sr. Rafael Arango F.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
POR ELEGIR	Sr. Jorge Esteban Giraldo A.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
SUPLENTES INTERNOS			
CONTINÚA	Sr. José F. Gaviria L.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
POR ELEGIR	Sr. Jairo González G.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
POR ELEGIR	Sra. Angélica María López A.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
CONTINÚA	Sra. Maria Bibiana Botero C.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
SUPLENTES EXTERNOS			
POR ELEGIR	Sr. Gabriel Jaime Ángel F.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
POR ELEGIR	Sr. Orlando Prada L.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022
POR ELEGIR	Sra. Ángela Sofía Lalinde C.	Marzo de 2020	31 de julio de 2022

Se informa a la Asamblea que si bien se presentaron NUEVE (9) candidatos para miembros internos y DOS (2) candidatos a miembros externos, todos ellos cumpliendo los requisitos de elegibilidad; únicamente se presentó una plancha que corresponde a la recomendada por el Comité de Nominaciones.

Teniendo en cuenta que se aprobó la reforma estatutaria, el Sr. Mauricio Botero presenta la siguiente plancha para aprobación de los miembros incluyendo la opción de votar en blanco.

PLANCHA RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE NOMINACIONES

PRINCIPALES INTERNOS	PRINCIPALES EXTERNOS
Jairo González G.	Rafael Arango Fonnegra
Angélica María López Arias	Jorge Esteban Giraldo Arango



Llevadas a cabo las votaciones, la Comisión Escrutadora nombrada por la Asamblea certifica que por unanimidad de los miembros, la Junta Directiva de la Corporación queda conformada de la siguiente manera:

ESTADO	MIEMBROS ACTUALES	PERIODO	
		INICIA	TERMINA
PRINCIPALES INTERNOS			
CONTINÚA	Sr. Juan Nicolás McLean R.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
CONTINÚA	Sr. Mauricio Botero W.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
ELEGIDO	Jairo González G.	01 de agosto de 2022	31 de julio de 2024
ELEGIDA	Angélica María López Arias	01 de agosto de 2022	31 de julio de 2024
PRINCIPALES EXTERNOS			
CONTINÚA	Sr. Carlos E. Restrepo S.	01 de agosto de 2021	31 de julio de 2023
ELEGIDO	Rafael Arango Fonnegra	01 de agosto de 2022	31 de julio de 2024
ELEGIDO	Jorge Esteban Giraldo Arango	01 de agosto de 2022	31 de julio de 2024

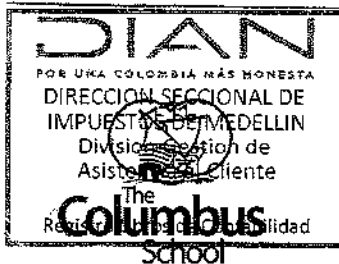
- 11.2. El presidente de la Asamblea expone la firma propuesta para realizar la **Revisoría Fiscal de la Corporación Colegio Cristóbal Colón – The Columbus School** y fijación de honorarios: Cifras expresadas en miles de pesos.

Firma	Valor Propuesta anual	Número de Horas
Gerencia y Control SAS.	\$ 49,900	800

Por unanimidad de los miembros de Asamblea se elige a la firma de Gerencia y Control como Revisoría Fiscal de la Corporación. Igualmente se fija como honorarios la suma anual indicada en el cuadro.

12. **Autorizaciones para la actualización anual de la calidad de contribuyente en el Régimen Tributario Especial (RTE):**

- 12.1. **Autorización al Representante Legal de la Corporación:** Por unanimidad de los miembros de Asamblea, se autoriza al Representante Legal principal, primer y segundo suplente de la Corporación Colegio Cristóbal Colón -The Columbus School, Sras. Ruth Monica Allen., Elen



Xiomara Yepes V., y Mónica Uribe G. respectivamente, para solicitar la actualización anual de la calidad de contribuyente que ostenta la entidad en el Régimen Tributario Especial (RTE).

12.2. Estado de las asignaciones permanentes y reinversión del beneficio neto:

Asignaciones Permanentes Constituidas antes del 2016 y después del 2017					
El propósito de la asignación permanente es la ejecución de proyectos a largo plazo que permita el fortalecimiento de programas tecnológicos, académicos y curriculares, así como la adquisición y/o construcción de nuevos activos planteados bajo la necesidad de ampliar, mantener, dotar y construir nuevos espacios (construcción de cafetería elemental y preescolar, reforma de salones, espacios colaborativos, makerspace, subterranización, portería de ingreso, entre otros) acorde a nuevas tendencias, interacción pedagógica y ambientes confortables en el desarrollo de la actividad meritatoria y en línea a las necesidades del plan maestro del colegio					
Detalle	Plazo	Valor (pesos)	Ejecutado	En Ejecución	Por Ejecutar (pesos)
Asignación permanente 2010	2022 y 2026	\$ 770,873,000	\$0	\$0	\$ 770,873,000
Asignación permanente 2011	2022 y 2026	\$ 678,571,000	\$0	\$0	\$ 678,571,000
Asignación permanente 2018	2022 y 2026	\$ 623,143,000	\$0	\$0	\$ 623,143,000
Asignación permanente 2019	2022 y 2026	\$ 2,790,012,000	\$0	\$0	\$ 2,790,012,000
Asignación permanente 2020	2022 y 2026	\$4,445,333,000	\$0	\$0	\$4,445,333,000
Total Asignaciones Permanentes		\$9,307,932,000	\$0	\$0	\$9,307,932,000

Se da a conocer a la Asamblea de Padres de Familia, los proyectos a ejecutar con las asignaciones permanentes partir de abril 2022 a hasta diciembre del 2023 dentro de los plazos establecidos

Proyecto	Valor (000)
Cafetería Elemental	\$ 5,236,830
Cafetería Preescolar	\$ 1,476,070
Administración HS y staff	\$ 938,180



MakerSpace	\$ 2,037,000
Subterranización(etapa 1)	\$ 534,030
Total	\$ 10,222,110

12.3 Reembolso de aportes y distribución de Asignación permanente: Se deja constancia:

- Que los aportes de la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la Corporación desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los Asignación permanente de la Corporación, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

13. Proposiciones y varios:

13.1. Proposición Nro. 1: Tareas estudiantiles

La Rectora del Colegio Sra. Ruth Allen, da respuesta al tema propuesto y sugiere referir los casos puntuales a los directivos correspondientes.

13.2. Proposición Nro. 2: Precios Cafeteria

La Sra. Elen Yepes V., Gerente Administrativa y Financiera del Colegio, da respuesta al tema propuesto.

CORPORACIÓN COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN
THE COLUMBUS SCHOOL
NIT N° 890.902.829-9
ACTAS ASAMBLEA GENERAL



CONSECUTIVO: 650
CÓDIGO: A.A.G

Una vez agotado el orden del día y siendo las 09:00 pm, se da por terminada la reunión de Asamblea General.

RAFAEL ARANGO F.
Presidente
The Columbus School

MARIANA NAVARRO A.
Secretario Ad Hoc.
The Columbus School

COMISIÓN VERIFICADORA DE ACTA:

Claudia Saldarriaga

Mónica Gomezcáceres